

INTEGRACIÓN DE GRADOS: PROPUESTA DE ACTUACIÓN DE LA DIRECCIÓN

(Enviada a Junta de Escuela Extraordinaria de 7 de febrero de 2013)

OBJETIVO

Establecer un solo grado (Grado en Ingeniería Informática) con dos itinerarios, que se corresponderían con los dos grados existentes en este momento, con las siguientes denominaciones:

- ✓ Itinerario 1: “Ingeniería de Software”, correspondiente al actual Grado en Ingeniería Informática.
- ✓ Itinerario 2: “Tecnologías de la Información”, correspondiente al actual Grado en Ingeniería Informática de Sistemas.

Como horizonte temporal se contempla el curso 2014-2015.

PROCEDIMIENTO

- Grado en Ingeniería Informática: el actual Grado en Ingeniería Informática se modificaría para crear los dos itinerarios mencionados a través del Programa Modifica. Los alumnos de dicha titulación se integrarían automáticamente en el itinerario “Ingeniería de Software” del nuevo Grado en Ingeniería Informática.
- Grado en Ingeniería Informática de Sistemas: se extinguiría el actual Grado en Ingeniería Informática de Sistemas y los alumnos de dicha titulación se integrarían automáticamente en el itinerario “Tecnologías de la Información” del nuevo Grado en Ingeniería Informática.
 - Esta adaptación sería obligatoria para todos los estudiantes ya que se asegura la convalidación inmediata de todos sus créditos superados.
 - Al tratarse de una adaptación de estudios por extinción, los estudiantes no deben abonar ninguna tasa.

COMISIÓN DE INTEGRACIÓN DE GRADOS

Para gestionar el procedimiento se crea la **Comisión de Integración de Grados** con la siguiente composición:

- Nº de profesores: 6 (Director del Centro o persona en quien delegue, 3 profesores del departamento de Informática y 2 profesores de otros departamentos).



Escuela Técnica Superior
de Ingeniería Informática

- Nº alumnos: 1
- Nº PAS: 1

La **función** de la Comisión de Integración de Grados será la elaboración y tramitación de toda la documentación necesaria para llevar a cabo la integración de los actuales grados. Se podrán realizar cambios menores en el plan de estudios siempre que no se comprometa el reconocimiento de créditos a los estudiantes.

PLAN DE ACTUACIÓN

A partir de la aprobación del presente documento, se abre un plazo de 20 días para que los interesados en formar parte de la Comisión de Integración de Grados se postulen para la misma haciendo llegar su candidatura a la Dirección de la Escuela. Una vez concluido dicho plazo se convocará una nueva Junta de Escuela Extraordinaria para aprobar la composición final de la Comisión.

Tras ello, la Comisión comenzará su trabajo que debería concluir en julio de 2013 para comenzar la tramitación de la propuesta en los órganos pertinentes.

Valladolid, 1 de febrero de 2013

Benjamín Sahelices Fernández

Director Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática